



Rad. 170014003009-2022-00192-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales (Caldas), cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se AGREGA a la acción ejecutiva que promueve la **Fundación de la Mujer Colombia S.A.S.**, en contra de las señoras **Alba Elena Marín Montoya y Catalina Palacio Marín**, el Despacho Comisorio No. 38 del 20 de Mayo de 2022, allegado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía Primera Categoría, debidamente diligenciado, para conocimiento de las partes y para los efectos consagrados en el Art. 40 del Cód. G. del Proceso. (*Ver anexo 11, Cd medidas.*)

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e4859aefad6f589e831b03882a707e664d9e37d7dc3565c72ed4358603405fa**

Documento generado en 04/08/2022 02:37:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>